



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 28 JUN 2012

Expte. N° 24.609/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico al II SEMINARIO SOBRE LA LEY PENAL TRIBUTARIA, LAVADO DE DINERO Y DELITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y CAMBIARIOS (a partir de las recientes modificaciones introducidas por las leyes 26.733, 26.734 y 26.735) que tendrá lugar en Salta, los días 16 y 17 de agosto de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico al II SEMINARIO SOBRE LA LEY PENAL TRIBUTARIA, LAVADO DE DINERO Y DELITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y CAMBIARIOS (a partir de las recientes modificaciones introducidas por las leyes 26.733, 26.734 y 26.735) que tendrá lugar en Salta, los días 16 y 17 de agosto de 2012, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en forma conjunta con la Universidad Católica de Salta y esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0444-12